III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66 GETAFE

LICENCIAS

Por comunidad de propietarios de avenida de la Paz, números 3-5, Getafe, se ha solicitado licencia de actividad para piscina en edificio residencial, en avenida de la Paz, números 3 y 5.—Expediente: 469/2020/ACT. Código: URB-LINTAN.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 10 de marzo de 2021.—El concejal de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/8.800/21)

BOCM-20210419-66